## CHILE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 N° AUTORIZACION
 N° SOLICITUD
 INGRESO

 709
 44627
 03/04/2012

 REGIÓN DE TRAMITE
 : IX REGIÓN

	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.
RUT EMPRESA	77707450-4 N° 2338
REGIÓN	VIII REGIÓN FONO 41 2799840
COMUNA	CONCEPCION CIUDAD
DOMICILIO	AVDA. GRAL BONILLA EMAIL@ huequecura@huequecura.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOMATSU PC-200
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ RENAICO
LOCALIDADES	Origen ▶ JAUJA Destino ▶ R-164
RUTA A RECORRER	JAUJA; COLLIPULLI; RUTA 5; R-22; 180; RENAICO; R-164
TOTAL DE K.M	96 Fecha Aprox. Viaje 10/04/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 20
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ BT-HH-61 SemiRemolque ▶ JF-42-59 Remolque ▶
CONFIGURACIÓN	Control of the contro
DIST.ENTRE CONJUNTOS	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 16 23
	- processed processed processed browned browned browned become built
Nº DE RUEDAS	2 8 12
	- breezest breezest bestfred breezest breezest breezest
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.5 1.5
DEBERA  Esta autorización debe ser ofimensiones en Plazas de Foe deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, de establecida en la legislac exclusivamente con luz nat	
DEBERA  Esta autorización debe ser ofimensiones en Plazas de Forma de deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, de establecida en la legislac exclusivamente con luz natisume la total responsabilid	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: tente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La idión Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: tural, Autorización excencional en borario nocturno co indica en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN:
DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser of dimensiones en Plazas de Foe deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, de establecida en la legislac exclusivamente con luz natisume la total responsabilidade de ello resultare.	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: tente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver berá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La idión Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: tural, Autorización excencional en borario nocturos con idios esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN:
DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser of dimensiones en Plazas de Foe deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, de establecida en la legislac exclusivamente con luz natisume la total responsabilidade de ello resultare.	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: tente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver berá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ión Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: tural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante ad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
DISTANCIAS ENTRE EJES  DEBERA  Esta autorización debe ser of dimensiones en Plazas de Foe deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, de establecida en la legislac exclusivamente con luz natisume la total responsabilid que de ello resultare.  OBSERVACIONES >	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:  Comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Desaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver berá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ión Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: tural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante lad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio